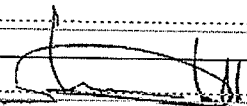


GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6068	77338	23/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD DE TRANSPORTES SILVA Y MOYA LIMITADA		
RUT EMPRESA	76457090-1	Nº	2924
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	035/280248
COMUNA	SAN ANTONIO	CIUDAD	
DOMICILIO	PASAJE BRISAMAR	EMAIL@	silvaymoyalda@gmail.com
INFORMACIÓN DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	AUTOMOVILES		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6	Tara ▶ 19	PBT ▶ 25
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶	V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶	QUINTERO
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶	RITOQUE
RUTA A RECORRER	G86,G962F,F90,68,CH60,F30E,F210		
TOTAL DE K.M	135	Fecha Aprox. Viaje	25/09/2010
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,60	Carga ▶ 3,30	Total ▶ 3,30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,20	Carga ▶ 1,40	Total ▶ 2,6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 19,5
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ AT8414	SemiRemolque ▶	JC8110
		Remolque ▶	
CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.2	9.3	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5	8.5	11.5
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.5	4.2	9.3
<b>DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:</b>			
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. <b>CIRCULACIÓN:</b> Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. <b>VELOCIDAD MÁXIMA :</b> La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. <b>HORARIO DE CIRCULACIÓN:</b> Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. <b>RESPONSABILIDAD:</b> El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
OBSERVACIONES ▶ VIAJAR SOLO DE DÍA			
AUTORIZACIÓN VALIDA			
FECHA DESDE ▶	24/09/2010	FECHA HASTA ▶	27/09/2010
COD_AUTENTIF 3182010924-621-2009-0180209999			
			 <b>JOSE LUIS NACHAR TOLEDO</b> Jefe Provincial D.V Provincia de San Antonio Vialidad - V Región
			Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010